

Evolución de personas  
encarceladas—condenadas—  
con penas de hasta 36 meses  
en el SPF

Reporte de actualización  
a diciembre de 2023



Procuración  
Penitenciaria de la Nación

*"En defensa de los DD.HH de las personas privadas de su libertad."*



## Índice

Presentación .....	2
Evolución mensual 2022-2023.....	3
Evolución de las personas encarceladas con penas cortas .....	3
Foco en las penas de hasta 6 meses en el SPF – 2022 - 2023. ....	4
Evolución de mediano plazo – 2018 / 2023 Actualización de datos .....	6
Evolución del conjunto de las penas cortas, 2018-2023 .....	6
Evolución semestral de las distintas categorías de penas cortas 2018 / 2023 .....	7
Evolución histórica anual – 2005 / 2023 Actualización de datos.....	10
Evolución anual del conjunto de las penas cortas 2005-2022 Actualización de datos .....	10

## Presentación

El Departamento de Investigaciones desde el año 2017 viene implementando un estudio temático de carácter permanente, cuyo campo de producción de conocimiento refiere al proyecto marco: **“El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada”**.

Este proyecto, y los sub-proyectos que lo integran, se orientan a producir información estadística sobre la relación entre política criminal y política de encarcelamiento, a partir de fuentes secundarias producidas por diferentes organismos del Estado, y de un trabajo de depuración de bases, reprocesamiento, consistencia y análisis de los datos.

En este marco se han realizado ya 12 informes focalizados sobre la **“Evolución de personas encarceladas–condenadas– con penas de hasta 36 meses en el SPF”**, que abarcan desde el año 2005 a la actualidad. El trabajo que presentamos a continuación es un **reporte de actualización** a diciembre del año 2023, con menor alcance analítico, ya que nos enfocamos en los últimos meses. Aunque manteniendo la referencia a las series históricas el objetivo de este reporte (que se producirá cuatrimestralmente) es mantener la mayor actualización posible con información relevante para el análisis coyuntural. El condicional se funda en que el acceso, y la calidad, de las fuentes de datos producidos por el SPF. Los listados utilizados para este estudio son publicados con un mes de retraso y el procesamiento implica tareas de consistencia que suelen demorar la publicación<sup>1</sup>.

---

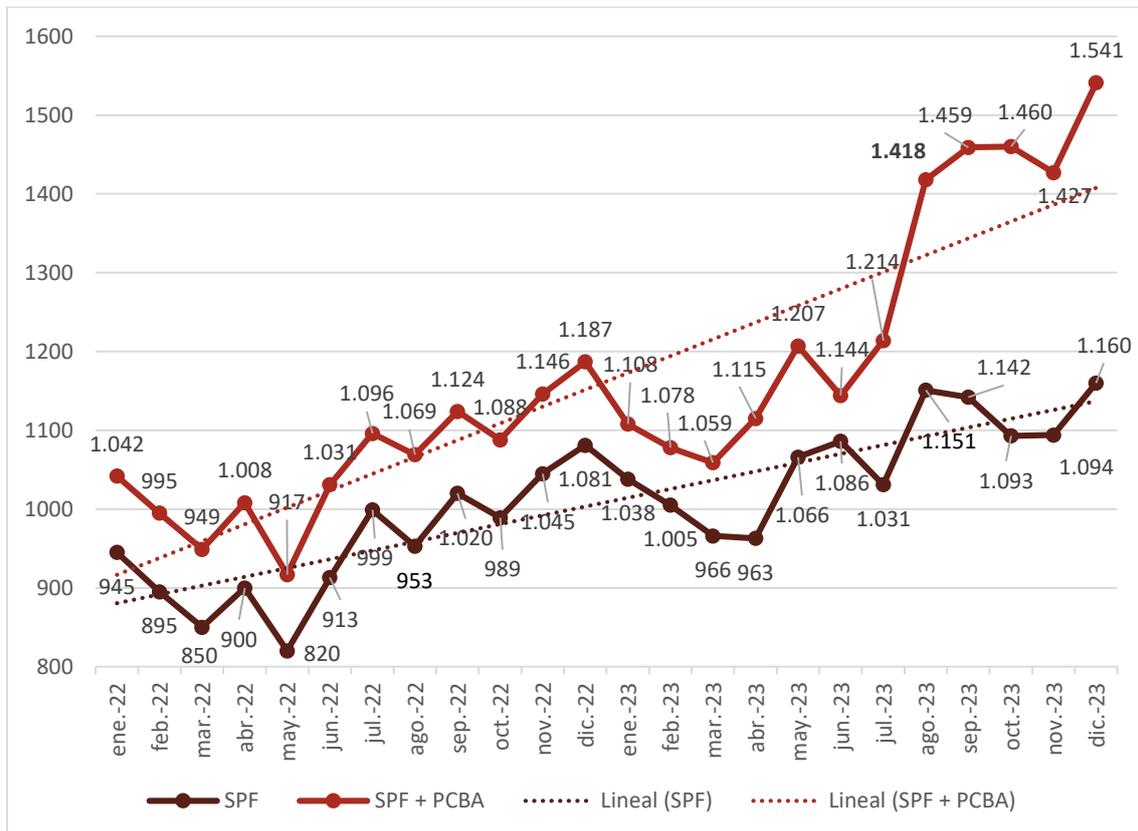
<sup>1</sup> Para repasar las cuestiones metodológicas referidas puede verse el Anexo metodológico en el 12º Informe accesible [AQUÍ](#)

## Evolución mensual 2022-2023

### Evolución de las personas encarceladas con penas cortas

En esta primera sección presentamos la serie mensual correspondiente a los años 2022-2023, a fin de dar seguimiento a la evolución más reciente y aportar información al análisis coyuntural. En el **Gráfico 1** pueden verse dos líneas: una representa los/as condenados/as con penas cortas en el SPF, la otra suma, a los valores anteriores, los/as condenados/as en alcaldías y comisarías de la PCABA, quienes según hemos podido constatar en distintas inspecciones son mayoritariamente condenados/as con penas cortas.

**Gráfico 1 – Condenados/as con penas cortas en el SPF y condenados/as en comisarías y alcaldías de PCABA, evolución mensual enero 2022 – diciembre 2023**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF y reportes sobre detenciones policiales de la PPN.

Debemos destacar dos cuestiones:

1. Por una parte, una tendencia creciente (aunque fluctuante) que se aceleró en los últimos meses de 2023, con un valor pico en diciembre de 2023 para el SPF con 1.160 casos, que se eleva a

1.541 si les sumamos los/as condenados/as en dependencias de la PCABA. En dos años se produjo un aumento de 215 casos en el SPF, lo que representa un incremento del 23%. Pero si consideramos que todos los/as condenados/as en dependencias de la PCABA tuvieron impuestas penas cortas el aumento sería de 499 más y el incremento de 48%<sup>2</sup>.

### Foco en las penas de hasta 6 meses en el SPF – 2022 - 2023.

Veníamos registrando hasta agosto de 2023 una aceleración del encarcelamiento de personas con penas de hasta 6 meses consistente con las tendencias de más largo plazo, de las últimas dos décadas, pero especialmente desde el año 2017. En efecto, en los informes anteriores hemos destacado que en el marco del crecimiento de la imposición de penas cortas (hasta 36 meses) de efectivo cumplimiento que se viene produciendo en las dos últimas décadas, las penas más cortas (de hasta 6 meses) son las que más se han incrementado. Dos leyes confluyeron en ese incremento, por una parte, la Ley de Fragancia (27.272) que comenzó a aplicarse a fines del año 2016; por otro la llamada Ley Petri (27.375) de reforma de la Ley de Ejecución Penal aprobada durante el año 2017. Particularmente esta última tuvo un fuerte impacto en la imposición de penas de hasta 6 meses de cumplimiento efectivo, ya que, entre otras medidas regresivas, eliminó la posibilidad de sustituir las penas de corta duración (de hasta seis meses de prisión) por tareas para la comunidad<sup>3</sup>.

Entonces, esas penas de hasta seis meses, si bien fueron las que más descendieron en el marco del ASPO, luego comenzaron un proceso de crecimiento más acelerado que el resto de las penas cortas<sup>4</sup>. Pero el último cuatrimestre de 2023 tuvo un comportamiento distinto como se ve en el Gráfico 2.

Es así como el año 2022 comienza con 77 personas encarceladas, en el mes de enero, con penas de hasta 6 meses; un valor un tanto menor que los últimos meses de 2021 (en noviembre de 2021

---

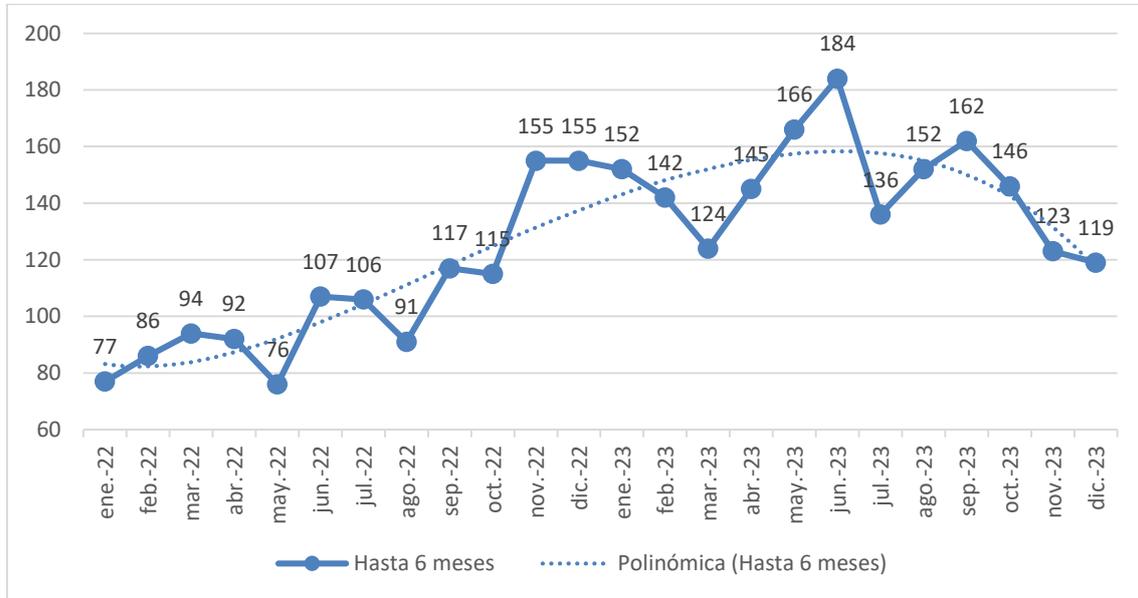
<sup>2</sup> Se dificulta el análisis por que la Policía de CABA no provee información detallada sobre las penas impuestas a las personas bajo su custodia. Pero, aunque sólo a mitad correspondiera a penas cortas (unos 190 casos) estaríamos en valores superiores al pico histórico de diciembre de 2019. Para ver la evolución de las detenciones en dependencias de la PCABA consultar los *reportes mensuales sobre alojamiento en alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA*. [Descargar](#)

<sup>3</sup> Hasta esta reforma, de la ley 24.660, el juez o jueza podía (aunque no lo fuera de carácter automático) imponer medidas alternativas a fin de evitar el encierro carcelario en el caso de la comisión de delitos a los que les correspondieran esas penas de hasta seis meses. Incluso podían imponer estas alternativas a personas declaradas reincidentes y por tanto excluidas de las suspensiones del juicio a prueba y de las condenas en suspenso, a estas personas con la reforma se le bloqueó cualquier alternativa a la cárcel.

<sup>4</sup> Para ver la perspectiva de más largo plazo consultar más adelante las siguientes secciones. Para un análisis más pormenorizado de mediano y largo plazo ver el 12º Informe: [Descargar](#).

había llegado a los 105 casos<sup>5</sup>). A partir de allí los valores van en ascenso hasta llegar al pico de junio de 2023 con 184, momento a partir del cual comienza una línea decreciente, hasta los 119 casos de diciembre de 2023.

**Gráfico 2 – Condenados/as con penas de hasta 6 meses en el SPF (valores absolutos), evolución mensual, enero 2022 – junio 2023**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF.

En el último cuatrimestre de 2023 se produjo un cambio en la dinámica de los años anteriores (de 2020 a 2022) en cuanto a las penas más cortas de hasta 6 meses. Durante esos años, las penas más cortas acompañaban las fluctuaciones del conjunto de las penas de hasta 36 meses, así en el tercer trimestre presentaba valores más bajos que el segundo para luego rebotar en alza hacia fin de año superando los valores picos de mitad de año. El 2023 por el contrario presentó una tendencia a la baja en el tercer trimestre de las penas de hasta 6 meses de detenidos/as en el SPF. Sin embargo, deben considerarse el contexto de crecimiento del conjunto de las penas cortas, de crecimiento de las otras categorías de penas cortas de entre 6 meses y 36 meses. Esos movimientos son a la vez concurrentes con el aumento de los/as detenidos en comisarías lo que alarga los tiempos de encierro en ese ámbito hasta el traslado al SPF. En conclusión, es altamente probable que los/as detenidos/as con penas de hasta 6 meses, estén cumpliendo sus penas en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad en una alta proporción. Continuamos con el análisis de este punto más adelante.

<sup>5</sup> Ver Cuadro 4 en la sección siguiente.

## Evolución de mediano plazo – 2018 / 2023

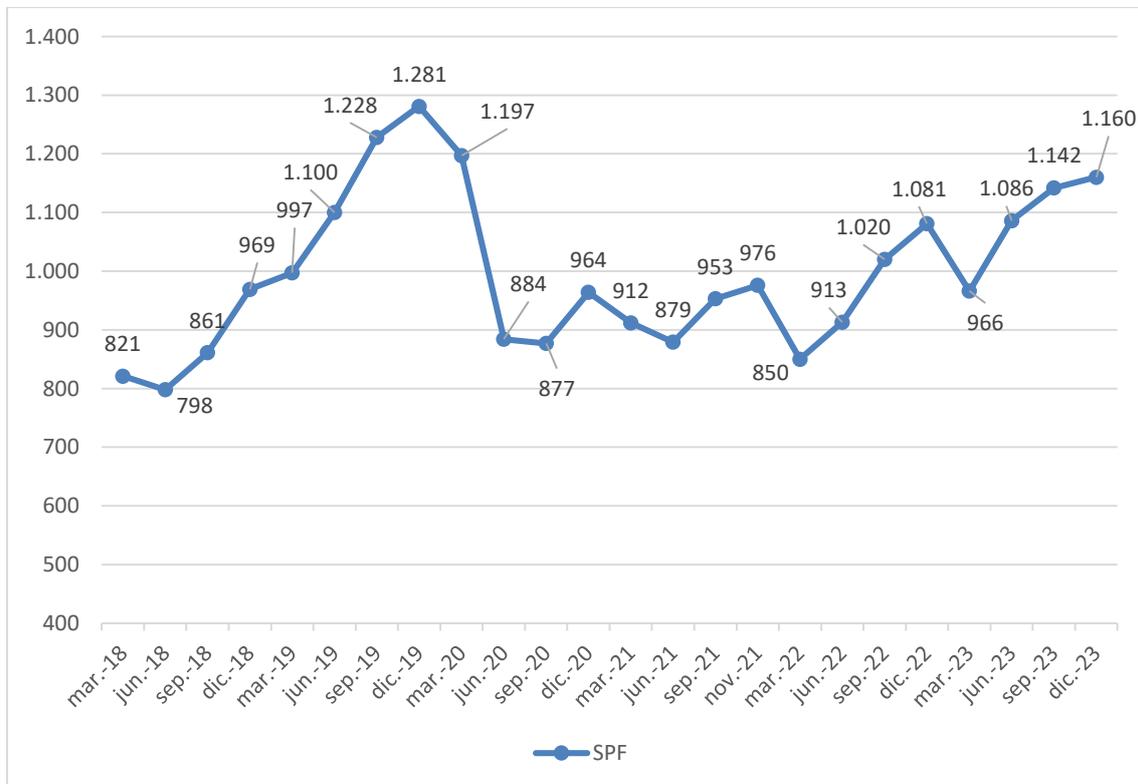
### Actualización de datos

#### Evolución del conjunto de las penas cortas, 2018-2023

Presentamos la serie trimestral a partir de septiembre de 2016 y hasta diciembre de 2023, plasmada en los **Gráficos 3 (valores absolutos)** y **4 (porcentajes de condenados/as totales)**.

A grandes trazos la evolución, entre 2018 y 2019, es de un incremento sostenido (que se había iniciado a comienzos de 2017) hasta fines de 2019, que se estabiliza en altos valores durante los primeros meses de año 2020. A partir de marzo de 2020, ya se registra el efecto de la coyuntura del COVID 19 con una baja de estas condenas. El ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) implicó, sobre todo en sus primeros meses, una merma en la captura policial, lo cual tuvo un particular impacto entre aquellos/as con penas cortas, y entre estas personas las condenadas a penas más cortas (ver los cuadros 1 y 2 de la sección siguiente). A partir de allí el conjunto de las penas cortas fue recuperando los valores anteriores, en un ascenso fluctuante que se mantiene hasta diciembre de 2023.

#### **Gráfico 3 – Encarcelados/as con condenas cortas en el SPF, valores absolutos – septiembre -2016 a diciembre-2023**

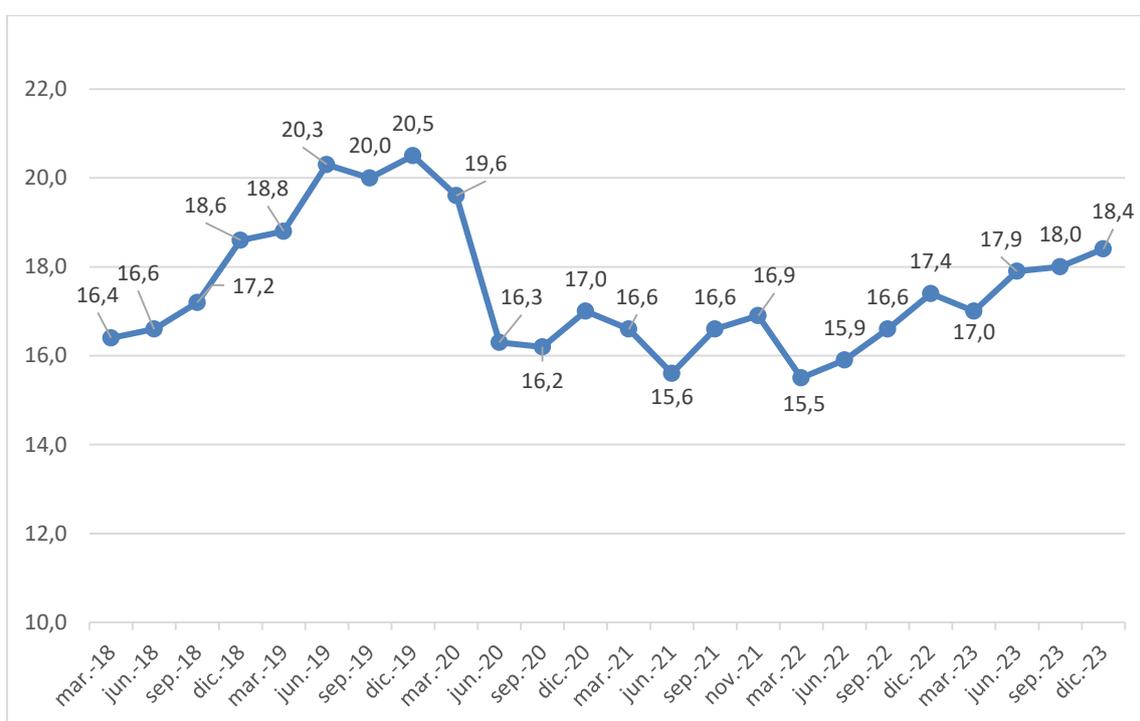


Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF.

\*Datos de noviembre de 2021 ya que en el listad de diciembre de 2021 no constaban las condenas.

En términos relativos (**Gráfico 4**), hasta el año 2020, se observan las mismas tendencias ya descritas, pero entre los años 2020 y 2022 se observa cierta estabilidad, con una fluctuación de alrededor del 16%, lo que nos estaba indicando que la tendencia al alza en números absolutos se daba en el marco de un aumento del conjunto de los/as condenados/as. Por el contrario, el alza en las penas cortas durante el año 2023 se dio en el marco de una cierta estabilidad en el conjunto de los/as condenados/as, lo que lleva a un aumento de la importancia relativa de las primeras. En todo caso nos encontramos con proporciones de penas cortas, entre el conjunto de los/as condenados/as, que superan el 18% y se equiparan a los valores de inicios del año 2019.

**Gráfico 4 - Encarcelados/as con condenas cortas en el SPF, % del total de condenados/as. – junio-2018 a dic-2023**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de listados abiertos del SPF. \*Datos de noviembre de 2021 ya que en el listad de diciembre de 2021 no constaban las condenas.

## Evolución semestral de las distintas categorías de penas cortas 2018 / 2023

En el **Cuadro 1** vemos aquello que venimos destacando ya en informes anteriores: primero un periodo de fuerte ascenso del conjunto de las penas cortas y especialmente de las más cortas, hasta llegar al pico de fines de 2019. Luego de diciembre de 2019 a junio del 2020, el conjunto de las penas cortas se reduce, prácticamente en una cuarta parte, pero las dos penas más cortas (de hasta 12 meses) se reducen a casi un tercio. Estas reducciones diferenciales hacen que, en términos relativos (**Cuadro 2**), las penas más cortas pierdan importancia; así las penas de hasta 12 meses,

que representaban el 25,7% de todas las penas cortas en marzo de 2020, pasan al 13,3% en junio del mismo año, en plena coyuntura COVID-19. Como dijimos más arriba, la coyuntura ASPO tuvo particular impacto en las penas más cortas.

**Cuadro 1 - Cantidad de presos/as por tiempo de condena impuesto sobre el total de condenas de hasta 3 años - SPF 2018-2023. Valores absolutos por semestre.**

Monto de condena	jun 18	dic 18	jun 19	dic 19	jun 20	dic 20	jun 21	nov* 21	jun 22	dic 22	jun 23	dic 23
hasta 6 meses	96	156	172	154	41	72	76	105	107	155	184	119
7 a 12 meses	106	130	169	176	77	100	75	106	93	106	120	148
13 a 18 meses	80	87	104	151	104	104	102	130	116	135	142	159
19 a 24 meses	116	146	137	147	104	123	108	132	113	163	131	147
25 a 30 meses	86	87	100	138	105	111	88	61	85	102	118	132
31 a 36 meses	315	363	418	515	453	454	430	422	399	420	391	455
<b>Total</b>	799	969	1.100	1.281	884	964	879	956	913	1.081	1.086	1.160

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP y del SPF. \*Datos de noviembre de 2021 ya que en el listado de diciembre de 2021 no constaban las condenas.

Ahora bien, al salir de esa coyuntura se da el proceso inverso, o sea, cómo en la medida que las penas cortas han ido recuperando importancia, justamente son las más cortas las que lo han hecho de modo más acentuado, especialmente las de hasta 6 meses. Es así como, a junio del año 2023, las penas de hasta 6 meses llegan a 184 casos, o sea un incremento de 92% en los últimos cinco años, y una cifra que superó el pico de junio de 2019 (172); mientras que el total de las penas cortas pasaron de 799 a 1.086, un incremento del 36% en igual período.

Sin embargo, durante el último semestre de 2023 se da un proceso de descenso de las penas de hasta 6 meses, en un contexto inverso al del ASPO, o sea de crecimiento del conjunto de las penas cortas y entre ellas de todas las categorías mayores a seis meses de personas condenadas alojadas en cárceles del SPF. Es así como mientras las penas de hasta seis meses pasaron de junio a diciembre de 2023 de 184 a 119, o sea un descenso de 65 casos (un tercio), todas las otras penas cortas pasaron de 902 a 1.041, o sea un incremento de 139 casos (15%). No hay motivos para considerar que esa baja pueda deberse a un cambio en la captura policial, por el contrario, la dinámica de los últimos años va en otro sentido, la captura se debe haber incrementado en la misma medida, pero las personas están detenidas en otro lugar. **Y justamente, como hemos planteado más arriba, han aumentado los presos y presas en comisarías y alcaldías y entre ellos los y las condenados/as.**

**Cuadro 2 - Cantidad de presos/as por tiempo de condena impuesto sobre el total de condenas de hasta 3 años - SPF 2020-2023. Porcentajes por semestre.**

Monto de condena	jun 18	dic 18	jun 19	dic 19	jun 20	dic 20	jun 21	nov* 21	jun 22	dic 22	jun 23	Dic 23
hasta 6 meses	12,0	16,1	15,6	12,0	4,6	7,5	8,6	11,0	11,7	14,3	16,9	10,3
7 a 12 meses	13,3	13,4	15,4	13,7	8,7	10,4	8,5	11,1	10,2	9,8	11,0	12,8
13 a 18 meses	10,0	9,0	9,5	11,8	11,8	10,8	11,6	13,6	12,7	12,5	13,1	13,7
19 a 24 meses	14,5	15,1	12,5	11,5	11,8	12,8	12,3	13,8	12,4	15,1	12,1	12,7
25 a 30 meses	10,8	9,0	9,1	10,8	11,9	11,5	10,0	6,4	9,3	9,4	10,9	11,4
31 a 36 meses	39,4	37,5	38,0	40,2	51,2	47,1	48,9	44,1	43,7	38,9	36,0	39,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>											

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP y del SPF.

**En síntesis**, pasado el efecto de los primeros meses de la coyuntura COVID-19, la evolución del encarcelamiento en lo relativo a las penas cortas recupera la tendencia creciente y la característica es de un crecimiento mayor entre las penas más cortas dentro del conjunto de las penas cortas (hasta 36 meses). Esta tendencia, en el marco de las restricciones del SPF para dar ingreso a los y las detenidas tiene como efecto inmediato que cuanto menor es la gravedad del delito imputado más probabilidades hay de que la pena se cumpla en dependencias policiales, o sea en condiciones que hace imposible el cumplimiento de la ley de ejecución penal

## **Evolución histórica anual – 2005 / 2023**

### **Actualización de datos**

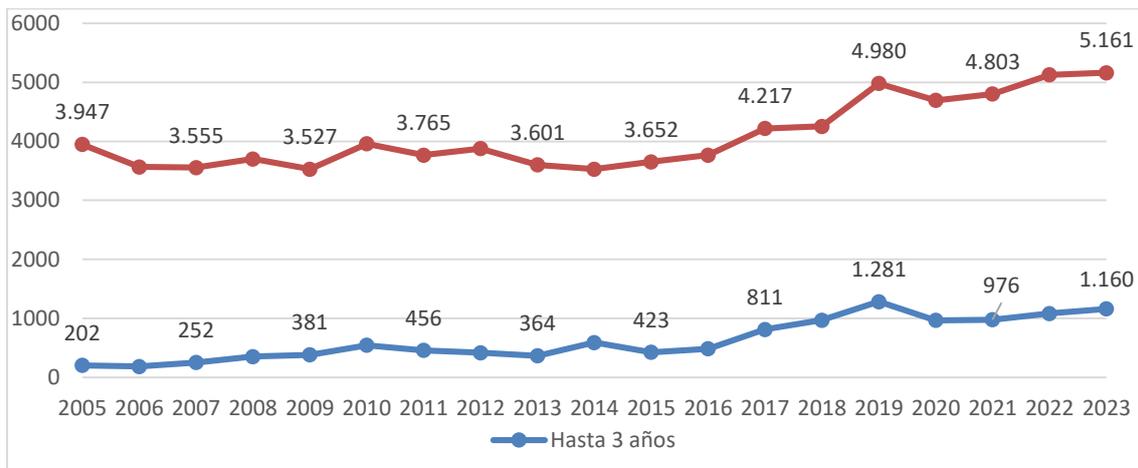
Presentamos una serie anual, en forma gráfica, que abarca el período 2005-2023 con el propósito de destacar la dimensión histórica y para facilitar la comprensión de conjunto de la información de las secciones anteriores. Señalamos en esta sección que el aumento de las personas encarceladas con condenas cortas (de hasta tres años) de cumplimiento efectivo ha sido una tendencia constante de largo plazo, para los 18 años en estudio, tanto en términos absolutos como relativos a la cantidad total de condenados/as.

### **Evolución anual del conjunto de las penas cortas 2005-2022**

#### **Actualización de datos**

La evolución de las penas cortas fue en ascenso durante los 18 años en estudio, pero con intensidades que se fueron incrementando. Así entre 2005 y 2016 se duplicó la cantidad de esas penas de modo paulatino y con una trayectoria fluctuante. Pero esa tendencia se en los años siguientes a partir de 2016 y en particular en el año 2017, coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley de Fragancia (27.272). A partir de allí se sostiene el alza hasta 2019 que llega a su techo. Durante el año 2020 se produce un descenso, en el marco de la coyuntura por la pandemia COVID 19, y ya al año siguiente se reinicia el ascenso hasta la actualidad. Como hemos desarrollado más arriba también a partir del año 2020 se produce un cambio en la política de ingresos al SPF que hace que una parte (creciente) de los/as condenados/as con penas cortas cumplan sus penas en dependencia policiales.

**Gráfico 10 - Cantidad de condenados/as totales<sup>6</sup>desagregado por condenas de más de 3 años y condenas hasta 3 años en el SPF 2005-2022<sup>7</sup>. Valores absolutos.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP y del SPF.

Al tomar en consideración los extremos de la serie podemos destacar el gran incremento de las penas cortas en el SPF. Mientras **el total de las personas encarceladas con condena<sup>8</sup>** pasó de 4.149 casos en 2005 a 6.321 en diciembre del año 2023 (**un incremento de 52%**) aquellas con **penas mayores a 3 años**, presentaron un aumento menor, pasaron de 3.947 casos en 2005 a 5121 en diciembre del año 2023 (**un incremento de 31%**); pero por su parte, las **penas cortas de menos de 3 años pasaron de 202 casos en 2005 a 1.161 en junio del año 2023 (un incremento de 474%).**

<sup>6</sup> En los cuadros de este informe trabajamos con los casos de condenados/as que en las fuentes se encuentran con datos de tiempo de su condena; en general la falta de datos no es significativa, ver anexo metodológico al final de este informe.

<sup>7</sup> Del 2005 al 2020 nos basamos en datos correspondientes al mes de diciembre, pero el listado del SPF de diciembre de 2021 presenta las columnas correspondientes a tiempos de condena vacíos, por tal motivo trabajamos con los datos del mes de noviembre, y para 2022 presentamos los datos de septiembre.

<sup>8</sup> A fin de los cálculos de porcentajes trabajamos con el total de casos con datos de tiempo de condena, en ese sentido los casos con faltante de datos no tienen una importancia significativa. Ver Anexo metodológico en el 12º Informe.



**Cuadro 1 - Cantidad de condenados/as totales desagregado por condenas de más de 3 años y condenas hasta 3 años en el SPF 2005-2022. Abs. Y %**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Más de 3 años</b>	3.892	3.978	4.267	3.947	3.567	3.555	3.702	3.527	3.959	3.765	3.877	3.601	3.528	3.652	3.766	4.217	4.254	4.980	4.694	4.803	5.127	5.161
	92,6	93,5	93,9	95,1	95,1	93,4	91,3	90,3	87,9	89,2	90,3	90,8	85,7	89,6	88,6	83,9	81,4	79,5	83,0	83,1	82,6	81,6
<b>Hasta 3 años</b>	312	276	275	202	184	252	351	381	544	456	416	364	589	423	483	811	969	1.281	964	976	1.081	1.160
	7,4	6,5	6,1	4,9	4,9	6,6	8,7	9,7	12,1	10,8	9,7	9,2	14,3	10,4	11,4	16,1	18,6	20,5	17,0	16,9	17,4	18,4
<b>Total</b>	4.204	4.254	4.542	4.149	3.751	3.807	4.053	3.908	4.503	4.221	4.293	3.965	4.117	4.075	4.249	5.028	5.223	6.261	5.658	5.779	6.160	6.321
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP y del SPF.

Como vimos más arriba, el pico de crecimiento de las penas cortas en el SPF se dio en el año 2019 (1.281 casos), para luego presentar un descenso. Sin embargo, este descenso debe relativizarse en tanto se ha producido un nuevo circuito de encarcelamiento en la CABA (con tiempo prolongado de detención en Comisarías y Alcaldías de la Policía de la Ciudad) de personas a la espera de ser admitidas por el SPF.

Por ello, con los datos hasta aquí presentados podemos afirmar que, si bien se está por debajo del pico de 2019, la situación sólo se retrotrajo a los valores de 2018 en términos absolutos, y a 2017 en relativos, lo que nos está indicando que **el ciclo abierto en 2017 de incremento de los condenados/as encarcelados/as con penas cortas se ha consolidado y acelerado tras el impase de año 2020.**